



Información para los sustentantes de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura por Acuerdo 286 y el diverso 02/04/17

A los sustentantes que hayan obtenido el dictamen final Satisfactorio en su proceso de acreditación para nivel Técnico Superior Universitario o nivel Licenciatura, por medio del Acuerdo Secretarial 286 y el diverso 02/04/17, se les informa que para la expedición de su título profesional deberán entregar la siguiente documentación en la Unidad de Información y Atención al Usuario del Ceneval:

- 1) Solicitud de expedición de Título Profesional*
- 2) Dictamen emitido por la Institución Evaluadora
- 3) Acta de Nacimiento (copia legible)
- 4) CURP
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector o pasaporte (copia legible)
- 6) Pagos de Derechos*
 - Solicitud de expedición de título: \$214.27
 - Compulsa de documento original: \$11.40
- 7) 4 Fotografías tamaño diploma (5x7 cm) impresas en blanco y negro, papel mate con retoque y fondo blanco
- 8) Carta de autorización del sustentante, debidamente llenada y firmada*

*Los formatos se podrán solicitar a la UIAU o descargarlos en la página del examen presentado.

Los documentos deberán ser entregados en Pedro Luis Ogazón #53, Colonia San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, en alguno de los siguientes periodos de recepción del 2018:

Primer periodo	8 de enero al 2 de febrero
Segundo periodo	23 de abril al 25 de mayo
Tercer periodo	3 al 28 de septiembre

Importante:

- Sólo se recibirán expedientes completos
- Es obligatoria la presencia de titular para la entrega de documentos, para lo cual presentará una identificación oficial vigente. También podrá entregarlos un representante debidamente designado por medio de Carta poder, con copias de las credenciales de elector de los testigos firmantes.